

000001



AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL, Y CONVERSION DEL CAPITAL
DE LA COMPANIA PORTRANS S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~el día de hoy,~~
QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, ante mi, DOCTOR
PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular
TRIGESIMO de este cantón, comparece, el señor
Ingeniero **GONZALO PEREIRA HIDALGO**, de estado civil
casado, por los derechos que representa en su calidad
de GERENTE GENERAL de la compañía **PORTRANS S.A.**,
conforme consta de la copia del nombramiento que
presenta. El compareciente me manifiesta que es
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz
para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como
queda expresado y con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentan la minuta del tenor
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dignese autorizar e
incorporar en el protocolo de escrituras públicas a
su cargo, una en la cual conste la ampliación del
objeto social y reforma del estatuto social de la

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

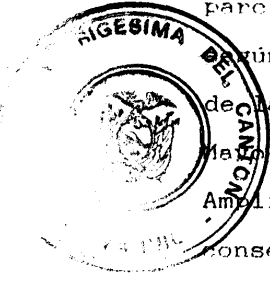
Basco

compañía PORTRANS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero GONZALO PEREIRA HIDALGO, por los derechos que representa de la compañía PORTRANS S.A., en su calidad de Gerente General, tal como consta de la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el día quince de Mayo del dos mil, copia certificada de dicha acta cuanto del nombramiento respectivo se insertan a esta escritura como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el día cinco de Enero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó con un capital suscrito de cuarenta millones de sucres y autorizado por ochenta millones de sucres, la compañía PORTRANS S.A.; B) Posteriormente, según escritura pública otorgada el día ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día quince de Febrero del dos mil, se amplió el objeto social de la compañía y consecuentemente se reformó

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

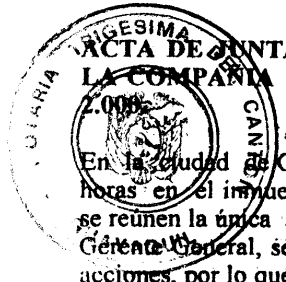
000072



parcialmente el estatuto social. C) Posteriormente, según consta del acta de Junta General de Accionistas de la compañía PORTRANS S.A., celebrada el quince de Mayo del dos mil, resolvió por unanimidad: UNO.- Ampliar el objeto social de la compañía y consecuentemente reformar parcialmente los estatutos sociales de la compañía.- DOS.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice las demás gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de dichos actos societarios.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero Gonzalo Pereira Hidalgo, a nombre y en calidad de Gerente General de la compañía PORTRANS S.A., declara bajo juramento que la presente ampliación del objeto social se efectuó en los términos establecidos en el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía PORTRANS S.A., celebrada el quince de Mayo del dos mil. Además que de acuerdo a las últimas disposiciones legales respecto de la conversión de los capitales de las compañías de sucres a dólares, según la resolución de la Superintendencia de Compañía número cero cero ocho, publicada en el Registro Oficial el día tres de Mayo del dos mil, declara expresamente que el capital social de la compañía queda convertido de sucres a dólares, en consecuencia el artículo CUARTO del Capítulo Primero, dirá: "ARTICULO CUARTO: El

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL
EQUADOR

capital suscrito de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,600). dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; el capital autorizado de la compañía es de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$3.200). Cada acción de cuatro centavos de dólares que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General".- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Uno) Copia del acta de Junta General de Accionistas de la compañía PORTRANS S.A., celebrada el día quince de Mayo del dos mil. y. Dos) Copia del nombramiento del Gerente General de PORTRANS S.A..- Anteponga y agregue usted señor Notario, las formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Abogada Grace Salazar Dávila. Registro número siete mil quinientos siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados: el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y nombramiento de PORTRANS S.A..- Leída que le fue en alta voz de principio a fin, la presente escritura



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PORTRANS S.A., CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2000.

2000

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de mayo del 2000, a las doce horas en el inmueble ubicado en la Avenida 25 de Julio frente a la Base Naval Sur, se reúnen la única accionista: la compañía MARGLOBAL S.A. representada por su Gerente General, señor Ing. Marcelo Ramírez Baquero, propietaria de cuarenta mil acciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de S/40'000.000,00. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de mil sucres cada una, la accionista por unanimidad de votos acuerda en constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía y consecuentemente reformar parcialmente los estatutos sociales de la compañía, y,
- 2.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.

En virtud, de la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta queda validamente convocada y reunida para conocer los puntos que previamente fueron aprobados por unanimidad, y que está de acuerdo en tratar la mencionada accionista. La sesión está presidida por el señor CP. NV. (r) Jaime Ramírez Hidalgo y actúa de secretario el señor Gonzalo Pereira Hidalgo, en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho que fue con lo cual el Presidente declara instalada la Junta, e indica que se proceda a resolver el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Gonzalo Pereira Hidalgo, quien expone a los señores miembros de la Junta que considera necesario y conveniente para el desarrollo y mejor cumplimiento de sus fines se proceda a la ampliación del objeto social de la compañía, y se dedique también a la transportación terrestre de carga pesada con sus equipos propios o de terceros por lo que propone a la Junta se amplíe el objeto de la compañía. Luego de varias deliberaciones la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

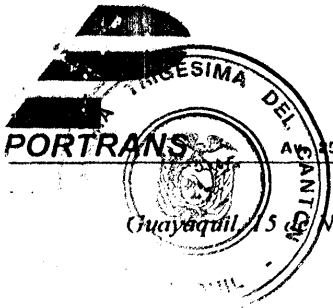
REFORMAR PARCIALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN LO CONCERNIENTE A SU OBJETO SOCIAL EN EL ARTICULO PRIMERO DEL CAPITULO PRIMERO, NUMERAL OCHO, EL MISMO QUE DIRA " OCHO.- LA COMPAÑIA PODRA DEDICARSE A LA TRANSPORTACION TERRESTRE DE CARGA PESADA CON EQUIPOS PROPIOS O DE TERCEROS, REGULADA POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL PERTINENTE" CONSECUENTEMENTE EL NUMERAL OCHO ANTERIOR SERA EL NUMERAL NUEVE Y ASI SUCESIVAMENTE HASTA EL NUMERAL DOCE QUE PASARA A SER EL NUMERAL TRECE. ADEMÁS EN EL NUEVO NUMERAL NUEVE SE SUPRIMIRÁ LA PALABRA "TERRESTRE". posteriormente, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, la Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad lo siguiente: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL, SEÑOR GONZALO PEREIRA HIDALGO, PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA Y REALICE TODAS LAS**

NOTARIO PUBLICO GUAYAQUIL ECUADOR

GESTIONES PERTINENTES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS SOCIETARIOS ANTES INDICADOS. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta. Hecho que fue se reinstala la sesión con la presencia de la accionista que la constituyó, se procede a su lectura y se aprueba por unanimidad, el texto de la presente acta, en todas sus partes, firmando para su constancia la única accionista conjuntamente con su Presidente y Secretario, siendo las trece horas quince minutos, se levanta la presente sesión. f) ING. MARCELO RAMIREZ BAQUERO, MARGLOBAL S.A. f) CP. NV. (r) JAIME RAMIREZ HIDALGO, PRESIDENTE, f) SR. GONZALO PEREIRA HIDALGO, SECRETARIO

CERTIFICO: Que el acta que antecedente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el respectivo libro de la compañía a la que me remitiré en caso necesario.


GONZALO PEREIRA HIDALGO
Secretario-Gerente General



Guayaquil, 15 de Noviembre de 1.999

Ing.
GONZALO PEREIRA HIDALGO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle a Ud. que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PORTTRANS S.A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Ud., Gerente General de la Empresa por un año, reemplazando en el cargo al CPCB SP Hernán Alvear Merchán, quien presento renuncia voluntaria al cargo, inscrito el 24 de Noviembre de 1.998.

Como Gerente General le corresponderá ejercer la Administración en General de la sociedad y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia será subrogado por el presidente con todas sus atribuciones, responsabilidades y obligaciones.

Portrans S.A., se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzi, el 5 de Enero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Enero de 1995.

Angurole éxito en el ejercicio de tan importantes funciones.

Ud. Muy atentamente,

Ing. Xavier Marcelo Ramirez Baquero
Secretario AD-HOC
Primera Sesión de Junta General
Acepto el cargo de Gerente General

Guayaquil, Noviembre 15 de 1.999

Ing. Gonzalo Pereira Hidalgo
C.I. # 090953990-0

Ocy fe que es igual al documento que se me exhibió y dev. al interesado

Guayaquil, 6 ENI 2000

EL NOTARIO

Ab Piero G. Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab Piero Aycart Vincenzi

999 A de subvención de la Inspección

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL ✓
Folio(s) 65616 y Registro Mercantil No.
30082 Repertorio No. 27243
Se archivan los Comprobantes de PPR y PPR los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 13 DE DICIEMBRE DE 1999



~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Se tomó nota de este Nombramiento de Gerente General
del RADICADO Mercantil de 1999
el margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil 13 DE DICIEMBRE DE 1999

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil~~
~~del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
1.316,40

1999 A de subvención de la Inspección

PIERO G. HIDALGO PINCENZINI

CASINA DE LA ESPERANZA DE ANCLACION DEL CRISTO SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTADNO CIVIL DE LA COMARCA PORTANS S.A.



1000005

Yo, el Notario al compareciente, ante la prueba
en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto.

ING. GONZALO PEREIRA HIDALGO
CEDULA DE CIUDADANIA No.: 0909539900
CERTIFICADO DE VOTACION No.:
R.U.C. PORTANS No.: 0991306625001

Mr. Piero Agostino Hidalgo
Notario Trigesimo
Guayaquil

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000006

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura de
AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL Y CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPANIA PORTRANS
S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
quince de Junio del año dos mil.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



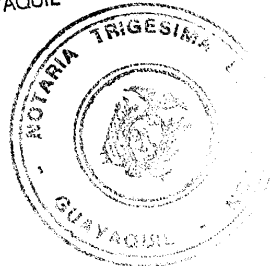
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL Y CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPANIA PORTRANS S.A., celebrada ante mi, el quince de Junio del dos mil, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 01/G-DIC- 0003984 del Intendente de Compañías, suscrita el diecisiete de Abril del dos mil uno.- Guayaquil, dieciocho de Abril del dos mil uno.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la COMPANIA PORTRANS S.A., celebrada ante mi, el cinco de Enero de mil novecientos noventa y cinco, he tomado nota de la ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social y conversión del capital de dicha compañía, que antecede.- Guayaquil, dieciocho de abril del mil uno.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



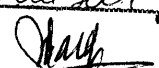
1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-DIC-0003984 dictada el 17 de abril del 2021 por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Reforma del Estatuto

de la Compañía PORTTRANS S.A.

de fojas 47419 47428 número 10683 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14313 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 27 de abril del 2021


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

razón: En esta fecha se efectuó (aron) Dos anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].- Guayaquil, 27 de abril del 2021


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 45,32